



## #CONTRAFEMINICIDAS

# PEDIRÁN CREAR LEY MARIANA LIMA

MADRE DE MUJER ASESINADA EN 2010  
IMPULSARÁ NORMA QUE AÑADA PERSPECTIVA  
DE GÉNERO A ASESINATOS DEL SEXO FEMENINO

POR GERARDO GARCÍA

**T**ras lograr que se emitiera una sentencia de 70 años en contra del asesino de su hija Mariana Lima Buendía, Irinea Buendía Cortés reclamó que le salíó debiendo, porque eso no vale la vida de su hija, y anunció que impulsará la ley con su nombre para evitar que se tenga impunidad en otros feminicidios.

Desde Toluca, Buendía Cortés dio el anuncio acompañada de las integrantes del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio

(OCNF), donde también pidió medidas de protección al gobierno federal.

Con sentimientos encontrados, la madre de Mariana Lima, asesinada el 28 de junio de 2010, manifestó que lo que pronunció en unos minutos

representaron 13 años de extremo dolor y exigencia de justicia. Aplaudió la sentencia contra Julio César Hernández, pero no la consideró suficiente al no valer la vida de su hija.

Irinea Buendía Cortés expuso que solicitará al Congreso de la Unión que emitan la Ley Mariana Lima Buendía, con la finalidad de que toda muerte violenta del sexo femenino se investigue con perspectiva de género y diligencia, y que se sancione a servidores y se emita la reparación integral de daño.

Recordó que fue la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que reconoció las omisiones que se tuvieron y seguirá luchando porque quiere transparencia y rendición de cuentas para tener acceso a la justicia.

También anunció que seguirá con su caravana para visitar los 32 estados de la República y dar a conocer a la Fiscalía dicho protocolo de investigación con perspec-

tiva de género. ●

## TRÁGICO CASO ESTATAL

1

• Mariana fue asesinada por Julio Hernández en 2010.

2

• El sujeto era su esposo y policía judicial mexicana.

3

• Irinea también pidió protección al gobierno federal.



• **LUCHA.** Irineo Buendía continuará con su caravana por las 32 entidades del país.

**70**

• AÑOS DE PRISIÓN DIERON A ASESINO.

**13**

• AÑOS TARDÓ LA SENTENCIA.